Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Torrezilla de la Muralla junto à las siete Puerta, con Luismo y fadiga y un real de V.on al año de zenso perpetuo, Dueño q. fue de la Casa q. oi posehe el D. Juan, y otros particulares que expresa, y resultan de los documentos q. exive para la debida Instruczion del negozio: Y mediante à q. en la Contaduria de este Ayuntamiento constara quanto puede apetezer azerca de dha grazia, si estan, ò no corr.tes las pensiones y demas q. estime por combeniente inquirir en el asunto; Lo pone en su Consideraziòn para q. resuelva lo que fuere de su agrado: Y habiendolo oido = Acordo pasen todos los antezedentes con dhos Documentos à la misma Contad.a à fin de q. reconozca en el año zitado la merzed q. se dize hecha de dha torrezilla de Muralla à los antezesores de el referido D. Juan Nieto, q. terreno comprehendia que zenso se le impuso, si se han hecho los pagos de el, ò desde q. año no se han satisfecho, y todo lo demas q. resulte de los asientos y Notas de dha Ofizina; sobre lo qual pondrà formal zertificazion: Y evaquado se lleve à los Abogados titulares de la Ciu.d todo el Expediente para que